

**Programa de Exámen
2023**

TÉCNICA DE LA DANZA FOLKLÓRICA II

Campo de la Formación Específica.

Profesor: Andrada, Aldo R.

Profesora: Miranda, Gabriela R.

Profesor acompañante musical: Ortiz, Fernando M.

Curso: 2do año

Tipo de unidad curricular: Taller

Duración: Anual

Ciclo Lectivo: 2023

Fundamentación y Finalidad Pedagógica

Las danzas constituyen una de las manifestaciones del bagaje de identidades y tradiciones de un pueblo, y en tanto creaciones artísticas, permiten mirar y hablar de diferentes realidades desde su modo particular y poético de construir sentido. Las danzas folklóricas pueden transformarse entonces en una herramienta para conocer aspectos de nuestra historia y para que algunas de las marcas que identifican a un grupo en particular se sostengan y trasciendan en el tiempo. Técnica de las danzas pretende, a través del eje de sensibilización, orientar al reconocimiento de los elementos constitutivos del lenguaje de la danza folklórica, afinando en primera instancia el cuerpo. A partir de allí que los y las estudiantes se apropien de estos elementos para recrear, construir y transformar desde su subjetividad la interpretación de las mismas y puedan relacionarse estableciendo vínculos. Desde esta perspectiva, la concepción de las danzas folklóricas como expresiones artísticas producto de determinado momento y situaciones de la historia, deben considerarse como un material vivo, móvil y resignificarse en el presente.

Revalorizando las capacidades interpretativas como producto de la vinculación entre los saberes propios del lenguaje del movimiento, los modos de producción y la reflexión a partir del contexto, estos conocimientos específicos podrán transformarse en contenidos posibles de ser enseñados y aprendidos significativamente. El conocimiento no se produce nunca en el vacío, es el resultado de las tensiones entre un sujeto activo e histórico inmerso en una visión del mundo propia de una época y una "cultura". El abordaje de las danzas se llevará a cabo desde una concepción interpretativa vinculando el danzar con la reflexión y el análisis contextualizado.

Desde el enfoque que aquí se propone, los saberes específicos de las danzas folklóricas no se recortan aisladamente, están en vinculación con el vasto territorio de la danza, se nutren a partir de aportes múltiples. Por esta razón el campo del conocimiento del profesor de danzas folklóricas debe contemplar un corpus de conceptos amplio sostenido desde experiencias de movimiento y de apreciación, que trasciendan el marco de las propias danzas.

Este espacio abordará la técnica propia de las danzas folklóricas argentinas, propiciando establecer modos diferentes de articulación con la disciplina "Expresión Corporal", desde una perspectiva del sentido del movimiento consciente. Las

danzas se presentarán desde una lógica creciente de dificultad, en cuanto a los requerimientos técnicos, la complejidad de los pasos, figuras, diseños y configuraciones espaciales.

Propósitos de la enseñanza:

- Posibilitar a los/as estudiantes el desarrollo de sus capacidades relacionales e interpersonales, en un proceso de construcción de la identidad individual y social, basado en el respeto.
- Favorecer la observación y el pensamiento crítico a fin de armonizar la conciencia corporal con la técnica específica del lenguaje.
- Promover el uso de vocabulario específico propio del lenguaje de la Danza, a instancias de adecuar y ampliar la verbalización (fundamentación, mecanización de las danzas, descripción de elementos y figuras, etc).
- Favorecer la internalización rítmica y coreográfica, y la conceptualización y expresividad de las danzas.

Objetivos:

- Responder a las diferentes propuestas coreográficas de forma individual y grupal, ya sea verbalmente o corporalmente.
- Desarrollar la observación como una herramienta de trabajo fundamental en el quehacer profesional.
- Incorporar la estructura básica de las danzas folklóricas dadas y sus variantes, adquiriendo una concientización e internalización del ritmo, dinámica, estilo, expresividad, propias, entre otros.
- Habilitar la capacidad de aceptación hacia la mirada crítica del docente y de los pares a fin de contribuir en el proceso de aprendizaje, consciente y reflexivo.
- Analizar e interpretar la construcción teórica de las danzas y poseer la capacidad de elaboración práctica.
- Incorporar el vocabulario específico inherente al lenguaje de la Danza, y a la propuesta de trabajo en el espacio de Técnica de las Danzas Folklóricas II.

Marco Metodológico:

Las clases se abordarán mayoritariamente de forma práctica, y con la apoyatura teórica que enmarca los conceptos y contenidos a trabajar. Los alumnos

atravesarán procesos de lectura, análisis y reflexión de la bibliografía y desarrollaran su capacidad de transposición a la práctica, tanto oral y corporalmente. La forma de trabajo se realizará tanto de forma individual, como en parejas, y grupos, de tal forma que exista un canal comunicativo dinámico y fluido, y se amplíe la capacidad de aprehensión de los alumnos y alumnas.

Los estudiantes deberán experimentar cambios de roles en la práctica de las danzas, y al momento de transferir conocimiento. Es decir que se realizarán trabajos que favorezcan la capacidad creativa y reflexiva, trazando ejes transversales con otras materias y espacios favoreciendo la profesionalización del docente crítico y reflexivo. Estrategia de retroalimentación a la hora de aprender-enseñar.

Para la internalización de los contenidos, además del trabajo en clase, deberán registrarse en forma escrita los conceptos abordados.

Se propondrán diferentes formas de análisis y registros del trabajo, incluyendo los conceptos teóricos. Asimismo se favorecerá la reflexión grupal e individual de las propuestas a fin de situarlas en su marco pedagógico adecuado.

Como cierre de cada cuatrimestre los alumnos deberán realizar una presentación corporal de los contenidos abordados y ser plausibles de fundamentación teórica, ya sea de forma oral o escrita.

Contenidos:

La materia está planteada desde la aplicación de los ejes SENSIBILIZACIÓN- APROPIACIÓN Y CREACIÓN - UTILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN. Del repertorio coreográfico de las Danzas Folklóricas Argentinas se seleccionaron las que se proponen a continuación de los ejes, y en las que se trabajarán los contenidos planteados para este nivel de abordaje.

Eje 1: Sensibilización

- Elementos, figuras y esquemas que conforman el lenguaje de las danzas folklóricas argentinas; su percepción y concientización.
- Composición de los movimientos que se manifiestan en el lenguaje de las danzas folklóricas argentinas. Análisis y síntesis.

Elementos:

- Pasos: Básico, grave simple, lateral, paso caminado de zamba.
- Posición inicial de la danza; posición de brazos y manos para castañetas, para enarbolar pañuelo; para zarandeo, cadena y molinete.

- Zapateos correspondientes a segundo año.
- Ubicación en el espacio: Primera, segunda, tercera, cuarta colocación.
- Voces de mando: adentro, aura
- Coplas (vistas y practicadas en el año cursado)

Figuras en la danza folklórica Argentina:

Vuelta entera, giro, contragiro, media vuelta. Media contra vuelta, retroceso, esquinas de balanceo, de medio giro, avances de frente, laterales, por el lado, figuras del Cielito, Cuando, Condición, Huella, Jota Cordobesa, Prado, Remedio Pampeano, Carnavalito y las figuras particulares o con detalles expresivos ,etc..

Eje 2: Apropiación y creación

- Interpretación, reelaboración y transformación a partir de la de la forma tipo. Construcción de sentido: referencialidad, emotividad e intencionalidad.
- Imágenes, creación, circunstancias socio-culturales históricas y contemporáneas para la representación de nuestras danzas folklóricas.
- Imagen Reproductiva: Registro- Imitación- Evocación.
- Producción de las Danzas folklóricas.
- Síntesis en la danza: significado propio.

Eje 3: Utilización y comunicación

- Empatía: concepto (anticipación, predicción y elaboración del mensaje). Emisor, receptor interferencia, medios, canales. Códigos sintaxis, semántica y pragmática, dentro del marco de referencia que ofrece cada estructura coreográfica de nuestras danzas.
- Comunicación en la danza: Intrapersonal, interpersonal y grupal a partir de la forma tipo de nuestras danzas. Improvisación con y sin elementos accesorios en las danzas folklóricas. Intra-individual.
- Danza individual, inter-individual: Danzas de pareja independientes e interdependientes.
- Ubicación en las danzas del repertorio teniendo en cuenta el espectador, danzas individuales, por parejas, en cuartos y colectivas.

Danzas Folklóricas

- Carnavalito

- Cielito.
- Condición.
- Cuando.
- Huella.
- Jota Cordobesa.
- Prado.
- Triunfo.
- Remedio Pampeano.

Zapateo sureño

- Enlace y repique de 4, 11 movimientos.
- Básico sureño y variantes.
- Zapateos acordados y de creación.

Zapateo Norteño

- Enlace y repique norteño.
- Básicos y variantes (trabajados)
- Zapateos acordados y de creación para la muestra de cierres de cuatrimestres.

Los criterios de evaluación

Para la acreditación del espacio se tendrá en cuenta el RAM, RAI (del IFD-CREAr) vigente al momento de la cursada.

El Taller, de acuerdo a lo dispuesto por el RAI, Disposición 067/18, ofrece posibilidades de acuerdo a lo expuesto en el art.49.

“Taller: la acreditación del Taller contemplará 2 (dos) instancias de evaluación parcial con sus correspondientes instancias de recuperación, si trata de unidades curriculares cuatrimestrales, y 3 (tres) instancias de evaluación parcial con sus correspondientes Instancias de recuperación si son Unidades curriculares anuales.

Si el régimen de correlatividades lo permite el/la estudiante podrá acreditar, el taller dentro de la cursada, con la aprobación de un trabajo final integrador, que puede ser individual o colectivo (trabajo escrito domiciliario, presentación digital, portfolio, elaboración de un proyecto, diseño de propuestas de enseñanza, producción artística y/o defensa oral)

De no haber realizado o haber aprobado el trabajo final integrador, deberá rendir ante un tribunal inscribiéndose en los tiempos estipulados por Calendario Académico institucional.

Tanto los trabajos parciales como finales se aprueban con 6 (seis) o más.”

Las Valoraciones que las/os docentes tendrán en cuenta, serán:

- La capacidad de respuestas corporales y los progresos en relación a técnicas del movimiento y a la experimentación y conceptualización de los componentes de las Danzas Folklóricas (ritmo, espacio, tiempo, energía, cuerpo, forma).
- La incorporación y utilización de terminologías y conceptos específicos pertinentes al lenguaje de la Danza, presentes en las danzas Folklóricas.
- El compromiso frente al trabajo diario en clase y a los requerimientos de trabajos teóricos y prácticos propuestos (utilización de los elementos necesarios para el desarrollo de las danzas).
- Asistencia y puntualidad.
- Intencionalidad comunicativa en las intervenciones y comentarios hacia los compañeros. Generosidad al compartir las ideas personales
- Participación colaborativa en clase, capacidad autorreflexiva. Crítica y autocrítica en los trabajos y procesos de aprendizaje.
- La comprensión de las consignas: adecuación a las pautas y orientaciones fijadas.
- Reversibilidad en el pensamiento, capacidad para integrar las lecturas de los textos obligatorios y el recorrido por los trabajos corporales.
- Presentación en tiempo y forma de los trabajos requeridos. Creatividad en la elaboración del trabajo solicitado

Para acreditar el espacio Técnica de la Danza Folklórica II los estudiantes deberán:

Taller: Técnica de las Danzas Folklóricas II.

Carga horaria: 6 horas cátedra. Cursada: anual.

Profesores: Andrada Aldo; Miranda Gabriela; Ortíz Fernando.

- Aprobar la cursada del Espacio curricular.
- Participar de la muestra en la Producción de final de año (MEDASUR)
- Anotarse en las fechas correspondientes en Sección Alumnos.
- Presentarse con su vestuario adecuado (pollera, pañuelo y calzado).
- Análisis grupal de la muestra presentada en la muestra final-anual (MEDASUR).
- Desarrollar y explicar verbalmente posiciones, pasos, figuras, clasificaciones de las formas coreográficas de las Danzas folklóricas argentinas. Mecanización de pasos figuras.
- Ejecutar el repertorio de danzas correspondientes al espacio curricular.
- Utilizar el vocabulario técnico-específico de la Danza.
- Ejecutar las Danzas en pareja, cuartos y colectivas **con los bailarines necesarios para ello.**

Bibliografía:

- Aricó, Héctor, Gustavo DEL PAPA, Silvina LAFALCE -Apuntes sobre bailes criollos, Versiones Coreográficas Recopiladas por Domingo Lombardi- Ed. De Autor 2005.
- Aricó, Héctor; Danzas tradicionales argentinas, Una Nueva Propuesta, -3ª Edición corregida y ampliada Ed. De Autor - 2008.
- Berruti, Pedro; Manual de danzas nativas- 15ª Edición- - Ed. ESCOLAR. 1987.
- Durante Beatriz, Waldo, Belloso, Método para la enseñanza de las danzas folklóricas argentinas, Su coreografía y su Música- – Ed. Ricordi.1998.
- Vega, Carlos: El Origen de las Danzas Folklóricas. Ed.Ricordi.

Centro Regional de Educación Artística. Profesorado de Danza.

Taller: Técnica de las Danzas Folklóricas II.

Carga horaria: 6 horas cátedra. Cursada: anual.

Profesores: Andrada Aldo; Miranda Gabriela; Ortíz Fernando.

2023